



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número:

Referencia: ACLARACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN CONTINUADA AÑO 2020

A: SRES. DEL ENTE COOPERADOR LEY N° 22.400 (administracion@enteley22400.org.ar),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con relación al cumplimiento del Programa de Capacitación Continuada de este Organismo, correspondiente al año 2020, por parte de los productores incluidos en el Anexo IF-2020-07679505-APN-GAYR#SSN, que forma parte integrante de la Resolución RESOL-2020-7-APN-SSN#MEC, del 04 de marzo de 2020.

Al respecto, se les hace saber que tales productores no se encontrarían obligados a dar cumplimiento al programa mencionado, tomando en consideración la fecha en la que fue dictada la citada resolución.

Sin otro particular saluda atte.

